PARA: **DIANA JANNETH PÉREZ CRUZ**
CONTRATISTA

FECHA: **01/07/2020**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3156 del 17/04/2020**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor(a) del convenio, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del convenio y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección **\\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013**, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

JHOAN MANUEL RODRIGUEZ CERINZA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE FONTIBON

Diana Janneth Perez Cruz (6 Jul. 2020 17:23 CDT)

DIANA JANNETH PÉREZ CRUZ
CONTRATISTA

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Angélica Betancur Díaz– Subdirección para la Infancia ANGELICA BETANCUR

Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia (7 Jul. 2020 15:42 CDT)

Aprobó: Isabel Cristina Londoño Gómez – Subdirectora para la Infancia CRISTINA LONDOÑO C.